

## **CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA HOMOGENEIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE FRANCÉS.**

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN:**

Los tribunales de la asignatura de FRANCÉS, se regirán en todo momento por la Resolución 29 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La comisión de selección garantizará en todo momento el anonimato de los aspirantes durante la corrección de la PARTE A, en cumplimiento de lo establecido en la base 27, apartado 3 de la convocatoria. Se recuerda a los aspirantes que no debe aparecer ningún dato o signo identificable ni en los folios, ni en los sobres donde serán introducidos. Su identidad debe reflejarse únicamente en la plica que deberán cumplimentar antes del inicio de la parte A.

Las Programaciones Didácticas se atenderán a lo especificado en la base 28.1.2.1, no considerándose en los 60 folios ni la portada ni la contraportada.

### **CRITERIOS DE ÉVALUACIÓN:**

#### **PARTE A:**

- Introducción al tema ( guión, esquema ).....Hasta 1 punto
- Desarrollo del tema.....Hasta 4'5 puntos  
Profundidad conceptual y científica.  
Utilización autónoma de recursos y fuentes de información.  
Empleo de ejemplos con criterio y oportunidad
- Claridad, coherencia y originalidad.....Hasta 1 punto
- Conclusión y referencias bibliográficas.....Hasta 0'5 puntos
- Nivel de lengua: corrección ortográfica, léxica y gramatical.....Hasta 3 puntos

#### **PARTE B:**

##### **PARTE B1:**

Nota previa: La calificación incluirá tanto el documento que obra en poder del tribunal como la defensa que de él haga el opositor.

- Presentación y originalidad.....Hasta 0'5 puntos
- Grado de competencia en el uso de la lengua francesa ( corrección sintáctica, corrección fonética, fluidez y riqueza de expresión: léxico, claridad y capacidad de comunicación del opositor ).....Hasta 4 puntos
- Programación:  
Introducción- Justificación.  
Referencia al contexto.  
Objetivos. Competencias básicas.  
Contenidos y secuenciación de los mismos.  
Método de trabajo: Variedad de actividades y pertinencia

de su aplicación para el logro de los objetivos propuestos.  
Organización de tiempos agrupamientos y espacios.  
Materiales y recursos didácticos. Especial mención de la utilización de Internet como herramienta de enseñanza y recurso para el autoaprendizaje.  
Atención a la diversidad.  
Procedimientos de evaluación y de recuperación.  
Criterios de calificación.  
Conclusión.....Hasta 5'5 puntos

## **PARTE B2:**

Se valorarán los siguientes epígrafes con un punto cada uno.

### **Concreción de los objetivos de aprendizaje**

- 1- Los objetivos están bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.
- 2- Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.

### **Contenidos**

- 3- La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.
- 4- Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone.
- 5- Su formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- 6- La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.
- 7- Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.
- 8- Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos. Da cabida al autoaprendizaje y fomenta el uso de nuevas tecnologías.

### **Procedimientos de evaluación**

- 9- Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos.
- 10- Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.